



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE JUNIO
22 DEL 2015, REALIZADA EL 1 DE JULIO DEL 2015**

Se reinicia la sesión de Consejo Directivo a las ocho horas cincuenta y tres minutos con la presencia de los siguientes miembros: Mav. Xavier León, Decano, MsC. Mario García, Subdecano, Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Guadalupe Pérez, Vocal Principal Docente; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil.

Constatado el quórum reglamentario, se da lectura del orden del día, el mismo que se aprueba.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

2.14. Para conocimiento de este organismo se da lectura del oficio Nro. 210-FFA de junio 19 del 2015, mediante el cual la Econ. Karina Jácome, Analista Financiera, presenta un informe económico con corte al 19 de junio del año en curso, sobre los valores recaudados y por recaudar de las Maestrías en Estudios del Arte (III Reedición) y Actuación Teatral y manifiesta que es indispensable definir el plazo de las matrículas de los programas de posgrado.

2.15. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-581 de junio 01 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual presenta el informe de Evaluación Docente, período marzo-agosto 2014.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al señor Director de la Carrera de Artes Plásticas, determine los tres más altos puntajes obtenidos por los/las docentes de dicha Carrera, que se encuentren entre el rango de 97/100; a quienes se les otorgará un diploma de reconocimiento en una sesión solemne de la Facultad de Artes.**

2.16. La Carrera de Artes Plásticas desarrolló del 25 al 29 de mayo del 2015 el Taller de Performance, dictado por el Artista Chileno Gonzalo Rabanal al que asistieron estudiantes, docentes y público en general.

El costo del taller fue de \$60 dólares para particulares, habiéndose recaudado un total de \$600 por 10 personas que cancelaron. Se anexa presupuesto elaborado por la ex Analista Financiera, Econ. Karina Jácome.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015 (Julio 1 del 2015)

El valor a pagarse al Artista Rabanal fue de \$1.400 más IVA.

En vista de que no se recaudó la totalidad del pago al Maestro Rabanal, se **RESUELVE: Solicitar a la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera realice una reforma presupuestaria para cubrir este compromiso económico con el precitado artista, previo a continuar con la aprobación del presupuesto del Taller, en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.**

- 2.17. Se conoce el oficio Nro. BFA-045 de junio 10 del año en curso, en el cual el Lic. Javier Escudero, docente y la Lic. Cecilia Tufiño, Bibliotecaria, miembros del Comité de Desarrollo de Colecciones, realizan algunas consideraciones sobre el desarrollo de dicho comité y de las acciones y actividades que deben cumplir.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Designar a los señores MsC. Patricio Guanoluisa y PhD. José Antonio Figueroa como Miembros de la Comisión que conjuntamente con el Comité de Desarrollo de Colecciones de la Facultad de Artes, revisarán los documentos sobre el descarte bibliográfico enviado por el Centro de Información Integral, con el fin de elaborar un Manual con las políticas de adquisiciones y descarte en nuestra Biblioteca; y, demás tareas pendientes en dicha dependencia sobre adquisiciones y descarte.**

Sobre el mismo tema se **RESUELVE: Designar al Lic. Juan Manuel Valencia Hinestroza como miembro del Comité de Desarrollo de Colecciones de la Facultad de Artes, en reemplazo del Lic. Jorge Mateus, docente de dicha carrera, quien se acogió a la jubilación.**

- 2.18. Se conoce el **Proyecto "VIII Semana del Arte 2015"**, presentado por el Lic. Rodrigo Cuvi, Coordinador de dicho evento.

Una vez analizado el documento y considerando el elevado presupuesto previsto para dicho evento, este organismo **RESUELVE: Nombrar una comisión integrada por: Lic. Christian Viteri, Director de la carrera de Artes Plásticas, Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, Lic. Rodrigo Cuvi, Coordinador de la Semana del Arte, Lic. Omar Puebla, Docente, MsC. Cassandra Sabag, MsC. Lennyn Santacruz, MsC. Samuel Tituaña y Srta. Estefanía**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 3

Acta Consejo Directivo

Junio 22 del 2015 (Julio 1 del 2015)

Carrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, para que reformulen el presupuesto de la VIII Semana del Arte, el mismo que deberá ser presentado hasta el lunes 6 de julio del 2015, en la secretaría del decanato.

Siendo las 10h00 se ausenta de la sesión el Mav. Xavier León, Decano, encargándole la conducción de la misma el MsC. Mario García, Subdecano.

2.19. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDA-667 de junio 29 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano pone en consideración los siguientes documentos:

- Encuesta de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Artes Plásticas
- Encuesta a pregraduados de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Aprobar las precitadas encuestas e informarle que puede continuar con el trámite respectivo.**

2.20. Mediante Oficio Nro. DCAP-173 de junio 29 del 2015, el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas informa que por petición de la Magíster Cassandra Sabag, no desea continuar como Coordinadora de las Materias Teóricas de la Carrera de Artes Plásticas, habiéndole encargado al PhD. José Antonio Figueroa dichas funciones.

Siendo las 10h15 se reintegra a la sesión el MAV. Xavier León, Decano.

2.21. Se conoce el Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Antioquia-Colombia, el cual tiene como objetivo realizar actividades conjuntas entre las dos instituciones educativas.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al señor Rector fotocopia del precitado Convenio para su conocimiento, el mismo que se encuentra suscrito entre las partes.**

2.22. Se avoca conocimiento del documento que presenta el MAV. Xavier León, Decano de esta Facultad, sobre la PLATAFORMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA.

Al respecto se **RESUELVE: Remitir el presente documento a Consejo Académico, para que sea ese organismo que analice la plataforma presentada y conjuntamente con los documentos que existen en esta Facultad se empaten criterios y se elabore un documento definitivo sobre el tema.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 4
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015 (Julio 1 del 2015)

- 2.23.** Se avoca conocimiento del Memorando Nro. 153-SFA de junio 29 del 2015, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, con relación a la licencia con sueldo solicitado por la MsC. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, Docente de esta Unidad Académica Superior, para **REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE EN LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL, EN QUÉBEC-CANADÁ CON UNA DURACIÓN DE TRES AÑOS, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

Además, se conoce la comunicación de julio 1 del 2015, en la cual, la precitada docente solicita que el Consejo Directivo le certifique que los estudios de Doctorado son afines al Área de conocimiento de dominio en las actividades académicas y que responden a las líneas de investigación institucional.

Por lo expuesto, este organismo **RESUELVE: PERTINENTE LA PETICIÓN FORMULADA POR LA MSC. ELENA PASIONARIA RODRÍGUEZ PAZMIÑO, POR CUANTO LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE MONTREAL, SON AFINES AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA FACULTAD DE ARTES Y RESPONDEN A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL.**

Por tratarse de un trámite de licencia con sueldo, éste debe ser conocido y aprobado por la Comisión Jurídica del H. Consejo Universitario.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

- 3.1.** Se conoce la comunicación de 06 de junio del 2015, suscrito por la MsC. Susan Rocha, docente de la Maestría en Estudios del Arte, (III cohorte), en el cual informa sobre el supuesto plagio incurrido por los **Licenciados Jarrín Ochoa Víctor Stalin y Ortega Barrionuevo Irene Katheryne**, estudiantes de dicho programa.

De igual manera se conocen las solicitudes presentadas por los dos precitados estudiantes además del **Lic. Cortéz Garzón Pablo Gonzalo**, quienes piden la recalificación de los trabajos presentados en la asignatura de Arte Latinoamericano a la MsC. Susan Rocha, docente de la citada Maestría.

Al respecto, se **RESUELVE: Remitir al MsC. Mario García, Subdecano, la documentación presentada por los Licenciados Jarrín, Ortega y Cortéz, para que nombre las comisiones que se encarguen de analizar los casos de plagio y recalificación.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 5
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015 (Julio 1 del 2015)

Una vez que las comisiones emitan el informe respectivo, éste deberá conocerse en Consejo Directivo.

3.2. Ante el pedido que realizan varios estudiantes solicitando se les permita rendir un examen de suficiencia, se RESUELVE:

- 3.2.1. Designar al Lic. Javier Escudero, Docente, la elaboración y recepción de la prueba de suficiencia en la Asignatura de Dibujo Natural II, del Sr. Murillo Cabrera César Xavier, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.**
- 3.2.2. En igual sentido en la Asignatura de Técnica Básica 3D del Sr. Cuartas Apunte Humberto Antonio.**
- 3.2.3. Designar al Lic. Víctor Emilio Salinas, elabore y recepte la prueba de suficiencia en la Asignatura de Expresión Oral y Escrita a la Srta. Escallón María Fernanda.**
- 3.2.4. Al Lic. Lennyn Santacruz y Lic. Hernán Cueva la elaboración y recepción de la prueba de suficiencia en las Asignaturas de Semiótica I e Introducción al Grabado de la Srta. Aguirre Ochoa Andrea Judith.**

Para lo cual, deberán coordinar con el/la estudiante, el día y la hora en que se receptorá dicha prueba, e informar en un plazo de 5 (cinco) días laborables, a partir de la fecha de notificación de este documento, los resultados obtenidos por los precitados estudiantes para ser conocidos y aprobados en Consejo Directivo.

Siendo las 11h30 se ausentan de la sesión los Licenciados Christian Viteri y Santiago Rodríguez, Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, respectivamente ya que tienen una reunión de trabajo en la Dirección General Académica.

3.3. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-676 de junio 30 del presente año, se RESUELVE: Autorizar rendir el grado oral a la Licenciada MYRIAN GUADALUPE PÉREZ ESCALANTE, egresada de la "Maestría en Estudios del Arte"; una vez que ha cumplido con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y demás disposiciones de autoridad competente.

3.4. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-678 de junio 30 del presente año, se RESUELVE: Autorizar rendir el grado oral al Licenciado ALEX PATRICIO VELATA CEPEDA, egresado de la "Maestría en Estudios del Arte"; una vez que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 6
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015 (Julio 1 del 2015)

ha cumplido con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y demás disposiciones de autoridad competente.

3.5. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-677 de junio 30 del presente año, se **RESUELVE: Autorizar rendir el grado oral al Licenciado FRANKLIN PATRICIO GUANOLUISA CEDILLO, egresado de la "Maestría en Estudios del Arte"; una vez que ha cumplido con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y demás disposiciones de autoridad competente.**

3.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 588-SFA de junio 2 del año en curso, mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, emite un informe sobre la denuncia de agresión presentada por los señores Javier Ordóñez y Pablo López, estudiantes egresados de la Carrera de Teatro de la Facultad de Artes, en su contra.

Al respecto, este organismo acoge favorablemente la recomendación presentada por la Secretaria Abogada y **RESUELVE: Imponer a la Srta. Katherine Gudiño, Estudiante de la Carrera de Teatro una Amonestación por escrito, de acuerdo a lo estipulado en el literal a) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.**

4.- VARIOS.

4.1. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 195-FFA de junio 10 del 2015, suscrito por la Econ. Karina Jácome, Analista Financiera, mediante el cual anexa una copia del examen especial a las cuentas disponibilidades y bienes de larga duración de la Facultad, del período comprendido entre el 1 de enero del 2006 al 30 de julio del 2010.

4.2. Se conoce el Oficio Nro. SDFA-573 de junio 1 del año en curso, a través del cual, el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, señala que la Directora Nacional de la Corporación Internacional V.N.D (Cultura Universal) Ecuador, oferta una conferencia gratuita sobre "La Evaluación y Equilibrio Integral Humano" a través del Método Sahaya Yoga.

Al respecto se **RESUELVE: Remitir al señor Subdecano la precitada oferta para que conjuntamente con los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, organicen en el próximo calendario académico la realización de la conferencia citada, si consideran pertinente para el desarrollo académico de los/las señores/ras docentes.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 7
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015 (Julio 1 del 2015)

- 4.3. Se **RESUELVE**: Insistir al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, tome las medidas pertinentes para que el Sr. Juan Pablo Vallejo, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, cumpla con la disposición emanada en Consejo Directivo de 28 de julio del 2014 como sanción impuesta al precitado estudiante, constante en oficio Nro. SFA-724 de agosto 7 del 2014, cuya copia nuevamente adjunto.

De no acatar la disposición de este organismo, se actuará según el Estatuto Universitario.

Siendo las 12h05 minutos se termina la sesión.

Xavier León Borja MAV.
DECANO

Dra. Katherine Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

NOTA: Por un error involuntario, algunos documentos despachados tienen la fecha de julio 1 del 2015, debiendo constar la fecha de junio 22 del 2015 en la cual se realizó la sesión ordinaria de Consejo Directivo.

Tere

RAZON: EN EL PUNTO 2.16 EL NOMBRE QUE CONSTA ES EL NOMBRE ARTISTICO, SIENDO SU NOMBRE COMPLETO: BERNARDO LEON GOMEZ SEGUN CONSTA EN EL PODER ESPECIAL DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO. -CERTIFICO. -

DRA. KATHERINE CARRION V.
SECRETARIA ABOGADA

QUITO, OCTUBRE 27 DEL 2015

